



DECRETO N° 4091/1

LAJA, 20 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°175 de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, en el cual informa la rectificación del Decreto Alcaldicio N°3068 del 05/09/2012.
- 2.- D.A. N° 3068 de fecha 05 de septiembre de 2012, el cual Contrata, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICO H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuó con la empresa DIMACOFI S.A.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- RECTIFÍQUESE, el resuelto N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 3068 de fecha 05 de septiembre de 2012, sobre "Contratación, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICO H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuará con la empresa DIMACOFI S.A., quedando de la siguiente forma:

"**1.- CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICO H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuará con la empresa DIMACOFI S.A., Rut: 92.083.000-5, por \$342.859.- (trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886".

2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/20/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM